INFORME DE COMISARIO QUE PONES A COSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIHOLL S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

En calidad de mandatario especifico de ustedes, como Comisario de la Empresa, de conformidad con las disposiciones de la Ley de las Compañías, los estatus de DIHOLL S. A., me permite llevar a su consideración el presente informe.

La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias.

La contabilidad está bajo las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFS).

La empresa ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones con sus trabajadores, tributarias, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y otros.

Los resultados obtenidos en el ejercicio económico año 2013, le explica en manera amplia el Sr. Gerente de la Empresa.

Cabe resaltar los siguientes puntos:
Finalizó el trámite de incremento de capital de DIHOLL S. A.
El ingreso total de ventas en el año 2013 asciende a 2´615.540,15 dólares americanos.
El costo total del periodo fue 2´048.013,71 dólares americanos.
La utilidad para accionistas registra 15.465,23 dólares.

Deseándoles éxitos en la gestión futura, suscribe de ustedes

Muy atentamente

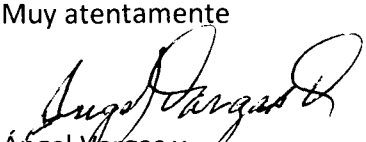

Ángel Vargas v.
Comisario

Quito, 30 de marzo del 2014